Notaría 2º

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE POSESIÓN NUMERO 005

DEL DOCTOR MARTÍN EMILIO SÁNCHEZ VALENCIA COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ

En el municipio de Quibdó, departamento del Chocó, siendo las 09:00 A.M. del día veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en un acto público y ante el doctor **NELSON LEANDRO MURILLO BUENAVENTURA,** Notario Segundo del Círculo de Quibdó (E), tomó posesión del cargo el doctor **MARTÍN EMILIO SÁNCHEZ VALENCIA,** como Alcalde municipal del municipio de Quibdó, elegido por voto popular en los comicios electorales del día veintisiete (27) de octubre de dos mil diecinueve (2019), tal como se acredita en la credencial E-27 expedida por la comisión escrutadora del municipio de Quibdó.

Para los efectos de ley el doctor **MARTÍN EMILIO SÁNCHEZ VALENCIA,** identificado con cédula de ciudadanía numero **11.795.031** expedida en Quibdó, antes de tomar posesión presentó la siguiente documentación:

- Copia de la credencial E-27.
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado de antecedentes disciplinarios especial expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde manifiesta que NO se encuentra reportado.
- Certificado de asistencia al seminario de inducción a la Administración Pública para Alcaldes (as) y Gobernadores (as) electos (as) 2020 – 2023, expedido por la ESAP.
- Declaración juramentada donde relaciona el monto de sus bienes y rentas, Art. 94 de la ley 136 de 1994.
- Declaración juramentada donde manifiesta que NO tiene conocimiento en relación con la existencia de proceso alimentario pendiente y no ha sido notificado en los términos señalados por la ley, acerca de que se ha presentado una demanda por alimentos en su contra.
- Hoja de vida.
- Certificado médico de estado físico y mental.
- Certificación de afiliación a EPS.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Notaría 2ª de Quibdó
Notaria: Rosa del Carmen Lemos Lozano
Dirección: Calle 25 No. 6-71 B/ Pandeyuca
Telefax: (094) 6721394
Email: Notariasegundadequibdo@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Notaría 2º

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Acto seguido, la suscrita Notaria Segunda del Círculo de Quibdó, en nombre de la república y por delegación de la ley 136 de 1994 Articulo 94, posesionó y tomó promesa formal de juramento, el cual prestó manifestando: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**

La presente acta de posesión para los efectos fiscales rige a partir del día primero (1) del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

En constancia se firma en Quibdó, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

De la presente acta de posesión se expide copia con destino a: La Gobernación del Chocó, al Honorable Concejo del Municipio de Quibdó y a la Alcaldía del Municipio de Quibdó de conformidad con el decreto 1001 de 1988.

EL POSESIONADO,

MARTÍN EMILIO SÁNCHEZ VALENCIA

EL NOTARIO (E)

NELSON LEANDRO MURILLO BUENAVENTURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIO(A) ENCARGADO(A) NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE QUIBDÓ CHOCÓ

Notaria 2ª de Quibdó
Notaria: Rosa del Carmen Lemos Lozano
Dirección: Calle 25 No. 6-71 B/ Pandeyuca
Telefax: (094) 6721394
Email: Notariasegundadequibdo@hotmail.com

MinJusticia derecho de justicia y del derecho

PROSPERIDAD PARA TODOS

Escaneado con CamScanner